

**REGULARIZA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL
PROYECTO “SEÑALIZACION AVENIDAS, CALLES
Y PASAJES UNIDAD VECINAL CENTRO
PONIENTE, VALLENAR” ID: 2322-117-LP22**

Vallenar, 31/01/2025

VISTOS:

- Decreto Exento N°4035 de fecha 07 de diciembre de 2022, mediante el cual las Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar” al oferente Constructora Santa Inés Ltda., por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
- Decreto Exento N°0215 de fecha 18 de enero de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Decreto Exento N°0379 de fecha 30 de enero de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Designa Inspector Técnico de Obra, de licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 10 de abril de 2023, solicitando aumento de plazo por 60 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Informe N°0072 de fecha 20 de abril de 2023, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- La providencia N°126 de fecha 21 de abril de 2023, el cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°1465 de fecha 27 de abril de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 23 de junio de 2023, solicitando aumento de plazo por 80 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Informe N°0124 de fecha 28 de junio de 2023, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.

- ORD. N°1262 de fecha 30 de junio de 2023, el cual el Sr. Alcalde (s) de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°2840 de fecha 17 de agosto de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 13 de septiembre de 2023, solicitando aumento de plazo por 60 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Informe N°0198 de fecha 22 de septiembre de 2023, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. N°1922 de fecha 27 de septiembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°3452 de fecha 05 de octubre de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 13 de noviembre de 2023, solicitando aumento de plazo por 60 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Informe N°0231 de fecha 14 de noviembre de 2023, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. N°2345 de fecha 01 de diciembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°4461 de fecha 07 de diciembre de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Certificado N° 2610 de fecha 10 de octubre de 2023 El cual el Departamento de Administración y Finanzas, informa que existe disponibilidad presupuestaria para solventar obras extraordinarias de licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- ORD. N°2498 de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde (s) de la Comuna de Vallenar, solicita modificación contractual a SUBDERE de la licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”

- Oficio N°165/2024 de fecha 23 de enero de 2024, el cual SUBDERE accede a la modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 14 de enero de 2024, solicitando aumento de plazo por 20 días corridos, proyecto “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Informe N°017 de fecha 18 de enero de 2024, el cual la Dirección de Obras Municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. N°180 de fecha 23 de enero de 2024, el cual el Sr. Alcalde (s) de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo.
- Decreto Exento N°0474 de fecha 01 de febrero de 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba modificación contractual de licitación Pública ID: 2322-117-LP22 denominada “Señalización Avenidas, Calles y Pasajes Unidad Vecinal Centro Poniente, Vallenar”
- Carta del contratista de fecha 01 de febrero de 2024, solicitando recepción provisoria.
- Decreto Exento N° 0522 de fecha 06 de febrero de 2024, el cual designa comisión receptora.
- Informe N°054 de fecha 29 de febrero de 2024, el cual la dirección de obras responde a solicitud de recepción provisoria.
- Carta del contratista de fecha 06 de marzo de 2024, el cual responde a las observaciones realizadas en el informe N° 054.
- MEMO N° DOM-M00076-2024 de fecha 05 de abril de 2024, el cual se solicita pronunciamiento a dirección jurídica.
- MEMO N° DOM-M00089-2024 de fecha 29 de abril de 2024, el cual se solicita pronunciamiento a dirección jurídica nuevamente.
- Informe N°DAJ-I00007-2025 de fecha 07 de enero de 2025, el cual dirección jurídica se pronuncia en relación al MEMO N° DOM-M00089-2024.
- Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **Apruébese** el acta de recepción provisoria de la obra “Señalización avenidas, calles y pasajes unidad vecinal centro poniente, Vallenar” ID: 2322-117-LP22, de fecha 21 de enero de 2025.
La obra fue contratada mediante el Decreto Exento N° 0215 de fecha 18 de enero de 2023 a la empresa constructora Santa Inés Ltda.
- La póliza de garantía que vela por el fiel cumplimiento del contrato y buena ejecución de la obra, tiene vigencia hasta el día 07 de marzo de 2025.
- Procédase a la cancelación de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MAMY /MARM /marm

Distribución: Dirección de Obras, Dirección Administración y finanzas



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
bmw420250131-36868